

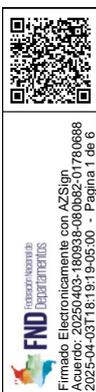
**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA – VERIFICACIÓN FINANCIERA, ECONOMICA Y TÉCNICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA FND ILC 001-2025**

De acuerdo con lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “*Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos*”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la **INVITACION POR LISTA CORTA FND ILC 001-2025**, cuyo objeto es “*PRESTAR SERVICIOS A LA FND PARA REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA REVISORÍA FISCAL ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD, EL CÓDIGO DE COMERCIO, EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA LEY 43 DE 1990 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y PERTINENTES RELATIVAS AL ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN APLICABLES EN COLOMBIA.*”, se procede con la verificación definitiva de los requisitos de carácter financiero, económico y técnico de los proponentes de acuerdo con los documentos allegados dentro del término establecido en el cronograma así:

1. REQUISITOS TÉCNICOS

DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE

REQUISITOS HABILITANTES	PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA		MULTIASERVI CONSULTORES LTDA	
	REVISOR FISCAL PRINCIPAL	REVISOR FISCAL SUPLENTE	REVISOR FISCAL PRINCIPAL	REVISOR FISCAL SUPLENTE
1. Título de formación profesional en Contaduría Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Tarjeta Profesional Vigente.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Acreditar especialización o maestría en aspectos contables, tributarios o auditoría de gestión y/o revisoría fiscal y/o gerencia tributaria y/o administración tributaria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores que a la fecha de presentación de la oferta no tenga una vigencia superior a 30 días.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación), con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



7. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República), con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) con fecha de expedición no mayor 30 días calendario a la presentación de la propuesta.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Acreditar diez (10) años de experiencia profesional y cinco (5) años de experiencia específica en revisoría fiscal y/o auditoría.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Certificado vigente del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Manifestación escrita de no estar incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Código de Comercio, artículo 205 y 215 de la Ley 43 de 1990 artículos del 48 al 51, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA no subsanó en el tiempo establecido en los términos de referencia por lo tanto NO CUMPLE.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250403-180938-08-08a2-01780688
2025-04-03T16:19:05.00 - Pagina 2 de 6

DE LA PERSONA JURÍDICA

REQUISITOS HABILITANTES	PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA	MULTIASERVI CONSULTORES LTDA
<p>Acreditar experiencia mínima de tres (3) años en Revisoría Fiscal en el sector público o privado, para lo cual deberá aportar certificaciones expedidas por los contratantes, las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la empresa Contratante • Dirección y teléfono del Contratante • Nombre del Contratista • Objeto del contrato • Valor del Contrato • Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) 	CUMPLE	CUMPLE

2. EVALUACION FINANCIERA

Del proponente MULTIASERVI CONSULTORES LTDA, se recibió documentación de subsanación en donde se aporta el RUP con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023 y con fecha de expedición 27 de febrero del 2025, no obstante, de conformidad con lo establecidos en los términos de referencia, el RUP debía contar con una vigencia no superior a 30 días calendario, motivo por el cual este proponente NO CUMPLE.

El proponente PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA no subsanó, motivo por el cual NO CUMPLE.

3. CUADRO PROPUESTA ECONOMICA

VALOR PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	\$ 171.800.000 IVA INCLUIDO.
--	-------------------------------------

	MULTIASERVI CONSULTORES LTDA
VALOR OFERTA MES	\$ 14.240.000,00
VALOR OFERTA TOTAL	\$ 170.880.000,00



El proponente PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA no subsanó, motivo por el cual NO CUMPLE.

La oferta económica presentada por MULTIASERVI CONSULTORES LTDA, se encuentra dentro del rango del presupuesto oficial del proceso.

El resultado de la evaluación definitiva financiera, económica y técnica es el siguiente:

	PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA	MULTIASERVI CONSULTORES LTDA
EVALUACION TECNICA	NO HABILITADO	HABILITADO
EVALUACION FINANCIERA	NO HABILITADO	NO HABILITADO

La anterior verificación de requisitos financieros, económicos y técnicos, fue realizada por parte del equipo designado por el Director Ejecutivo, de acuerdo con el memorando No. I2025000228 del 26 marzo de 2025 y el alcance al memorando No. I2025000229 del 26 marzo de 2025.

Se firma por quienes lo elaboraron a los tres días (3) del mes de abril de 2025.

DIANA CAROLINA VILLALBA ERAZO
Subdirectora Administrativa y Financiera

JORGE ANDRES OLAVE CHAVES
Jefe Financiero

ROSA ELVIRA GONZALEZ VILLAMIL
Asesora Subdirección Administrativa y Financiera



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE EVALUACION TECNICA DEFINITIVO 2025 FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20250403-180938-080b82-01780688

Creación: 2025-04-03 18:09:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-03 18:19:18

Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora Administrativa y Financiera

Diana Carolina Villalba Erazo

52997332

diana.villalba@fnd.org.co

Subdirectora Administrativa y Financiera
Federación Nacional de Departamentos

Firma: Jefe Financiero

Jorge Andrés Olave Chaves

13872039

jorge.olave@fnd.org.co

Jefe Financiero
Federación Nacional de Departamentos

Firma: Asesora Subdirección Administra?va y Financiera

ROSA ELVIRA GONZALEZ VILLAMIL

23492646

rosa.gonzalez@fnd.org.co

ASESORA SAF
FND





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250403-180938-080b82-01780688
2025-04-03T18:19:05:00 - Página 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME DE EVALUACION TECNICA DEFINITIVO 2025 FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20250403-180938-080b82-01780688

Creación: 2025-04-03 18:09:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-03 18:19:18

Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	ROSA ELVIRA GONZALEZ VILLAMIL rosa.gonzalez@fnd.org.co ASESORA SAF FND	Aprobado	Env.: 2025-04-03 18:09:38 Lec.: 2025-04-03 18:11:39 Res.: 2025-04-03 18:11:47 IP Res.: 186.84.20.216
Firma	Jorge Andrés Olave Chaves jorge.olave@fnd.org.co Jefe Financiero Federación Nacional de Departamentos	Aprobado	Env.: 2025-04-03 18:11:47 Lec.: 2025-04-03 18:15:05 Res.: 2025-04-03 18:15:11 IP Res.: 181.204.226.43
Firma	Diana Carolina Villalba Erazo diana.villalba@fnd.org.co Subdirectora Administrativa y Financiera Federación Nacional de Departamentos	Aprobado	Env.: 2025-04-03 18:15:11 Lec.: 2025-04-03 18:19:04 Res.: 2025-04-03 18:19:18 IP Res.: 170.246.115.239

MEMORANDO

Bogotá D.C., 3 de abril de 2025


 Fecha: 2025-04-03 17:16:58
 Radicado: I2025000249

 Radicados Asociados:
 Adjuntos: 0 No. Folios: 9
 Destino: DIANA CAROLINA CAMARGO QUIJANO
 Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado I2025000249

PARA: **DIANA CAROLINA CAMARGO QUIJANO**
 Jefe de Contratación

DE: **LIDA CONSUELO FIGUEROA FONSECA**
 Secretaria General

DAVID JARAMILLO BOTERO
 Subdirector de Gobierno y Regiones FND

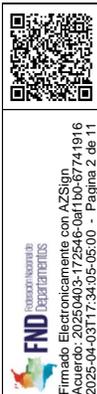
ANDRÉS E. PORTELLA PINZÓN
 Jefe de Asistencia Jurídica Institucional

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURÍDICA DEFINITIVA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-001-2025

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la **INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-001-2025**, cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIOS A LA FND PARA REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA REVISORIA FISCAL ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD, EL CODIGO DE COMERCIO, EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA LEY 43 DE 1990 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES Y PERTINENTES RELATIVAS AL ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACION APLICABLES EN COLOMBIA”

Se procede con la verificación de los requisitos de carácter jurídico de los proponentes que presentaron la propuesta de contrato dentro del término establecido para ello en el cronograma fijado en los términos de referencia:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	PROPONENTE	
	MULTIASERVI LTDA. NIT 830.133.580-1 SIGLA MULTIASERVI LTDA	
	Representante legal: YULI PATRICIA SANTANA MORENO C.C. No. 52211927	
	ACREDITA	FOLIOS
Persona Natural	N/A	N/A
Persona Jurídica Privada	SI	Páginas 20 a 27 del documento pdf.
Consortio o Unión Temporal	N/A	N/A
1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1).	Si cumple	ANEXO No. 1 CARTA DE



<p>Se deberá presentar a partir del modelo suministrado en los términos de referencia (Anexo 1) y deberá ser firmado por el representante legal.</p> <p>Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado, se deberá presentar poder escrito, debidamente otorgado por el proponente o representante legal, y el documento de identificación del apoderado.</p>		<p>PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.pdf FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL YULI PATRICIA SANTANA MORENO</p>
<p>2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, donde se evidencie que su constitución no es inferior a cinco (5) años y con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta.</p> <p>En caso de existir limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal, se deberá aportar la autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Cámara de Comercio de Multiaservi ltda, de fecha de expedición 21 de marzo de 2025, con fecha de constitución del 19 de enero de 2004.pdf.</p>
<p>3. Certificado de registro único de proponentes - RUP, expedido con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario y con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>7. RUP EXPEDIDO EL 21 DE MARZO DE 2025 CON INFORMACION FINANCIERA CON CORTE A 31/12/2024, DEBERA PRESENTAR LA INFORMACION FINANCIERA A 31 DE DIC 2023 PARA PODER EVALUAR CONFORME LO REQUIEREN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.pdf</p> <p>El oferente presentó oficio de fecha 2 de abril de 2025, aportando un RUP expedido el 27 de febrero del mismo año, en el que aparecen registrados los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023. El documento no subsana el requisito solicitado por los términos de referencia, por cuanto su fecha de expedición es mayor a 30 días calendario.</p>
<p>4. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República) del proponente (Representante Legal y de la Empresa), con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Certificado Contraloría de la persona jurídica expedido el 18 de marzo de 2025 y de la representa legal expedido el 18 de marzo de 2025, sin anotación alguna.pdf</p>
<p>5. Certificado de antecedentes disciplinarios</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Certificado Procuraduría de la</p>



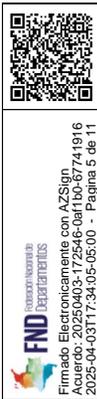
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250403-172546-Darf1b0-67741916
2025-04-03T17:34:05-05:00 - Página 3 de 11

<p>(Procuraduría General de la Nación) del proponente (Representante Legal y de la Empresa), con fecha de expedición no mayor 30 días calendario a la presentación de la propuesta.</p>		<p>persona jurídica expedido el 18 de marzo de 2025 y de la representante legal expedido el 18 de marzo de 2025 sin anotación alguna .pdf</p>
<p>6. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) del Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Certificado Policía Nacional de la representante legal con fecha expedición el 26 de marzo de 2025 sin anotación alguna.pdf</p>
<p>7. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional) del Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Consulta RNMC. De la representante legal con fecha 26 de marzo de 2025 sin anotación alguna. pdf</p>
<p>8. Certificado vigente del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del Representante Legal.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>11. REDAM de la representante legal de fecha de expedición 19 de marzo de 2025 sin anotación alguna .pdf</p>
<p>9. Copia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados, con fecha de generación no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>RUT MULTIASERVI CONSULTORES LTDA , con fecha de generación del 27 de marzo de 2025.pdf</p>
<p>10. Certificado de pago de aportes del Sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal. En caso de que la persona jurídica cuente con Revisor Fiscal, la certificación deberá ir acompañada por la copia de la tarjeta profesional, que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de antecedentes de la Junta Central de Contadores, vigente. En el evento de que la persona jurídica no cuente con Revisor Fiscal, deberá allegar certificación donde indique que no requiere Revisoría Fiscal.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>8. Certificación Aportes parafiscales de fecha 31 de marzo de 2025 firmada por la representante legal Yuli Patricia Santana Moreno, por cuanto en la cámara de comercio no hay exigencia de tener revisor fiscal, y se aporta certificación de no obligatoriedad de lo mismo pdf</p>
<p>11. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Cédula Rep. Legal Yuli Patricia Santana Moreno.pdf</p>
<p>12. Copia de la Tarjeta de Registro ante la Junta Central de Contadores de la Persona Jurídica.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Tarjeta profesional de la empresa MULTIASERVI CONSULTORES LTDA con resolución de inscripción no. 232 de agosto 25 de 2005.</p>
<p>13. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (Representante Legal y de la Empresa), que a la fecha de presentación</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Certificado de la junta central de contadores de la empresa MULTIASERVI CONSULTORES LTDA,</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250403-172546-Darf1b0-67741916
2025-04-03T17:34:05-05:00 - Pagina 4 de 11

<p>de la oferta no tenga una vigencia superior a 30 días.</p>		<p>con fecha de expedición del 27 de marzo de 2025</p>
<p>14. Certificación Bancaria, cuya fecha de expedición no sea mayor a 90 días calendario a la presentación de la propuesta.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>CERTIFICACION BANCARIA DE DAVIVIENDA DE FECHA 7 DE MARZO DE 2025 SOBRE LA CUENTA CORRIENTE NO. 001669996462 QUE POSEE LA EMPRES MULTIASERVI CONSULTORES LTDA</p>
<p>15. Formato de autorización para el tratamiento de datos personales, el cual deberá ser firmado por el Representante Legal. (Formato Anexo 2).</p>	<p>Si cumple</p>	<p>FORMATO NO. 2 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE MULTIASERVI</p>
<p>16. Declaración de no inhabilidad e incompatibilidad ni conflicto de interés. (Modelo Anexo 3).</p>	<p>Si cumple</p>	<p>ANEXO No 3 Declaración de no Inhabilidad Incompatibilidad y o Conflictos de Interés.pdf</p>
<p>17. Garantía de Seriedad de la Oferta. Cada propuesta deberá acompañarse de una garantía constituida a favor de la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificado con Nit 800.244.322-6, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, en favor de entidades públicas con régimen privado de contratación.</p> <p>Además, se deberá adjuntar la certificación del pago de la prima correspondiente, así:</p> <p>a) Fecha de Expedición: La fecha de expedición de la garantía deberá ser igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del presente proceso.</p> <p>b) Amparos de la Garantía de Seriedad: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento.</p> <p>c) Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso.</p> <p>d) Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando la FND resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de propuestas y/o para la evaluación y aceptación de la propuesta y/o para la suscripción del contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al</p>	<p>Cumple</p>	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.A. NO. 14-45-101121986 ANEXO 0, NO SE APORTA CERTIFICACION DEL PAGO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE, DEBERA SUBSANARSE.pdf</p> <p>Se solicitó subsanar este requisito habilitante financiero, a lo cual el oferente mediante oficio de abril 2 de 2025, presentó RECIBO DE CAJA N° 51212669 de Seguros del Estado S.A. donde hace el pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad</p>



de la ampliación o ampliaciones determinadas por la FND.

e) Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario es la FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, con NIT 800.244.322-6.

f) Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad.

La falta de firma de la garantía de seriedad y en general los errores que se hayan cometido en la expedición de la garantía serán susceptibles de aclaración o subsanación, dentro del término perentorio que para el efecto fije la FND.

El proponente, por el acto de presentar propuesta, acepta que la FND solicite ampliar el termino de vigencia de la garantía, en la medida en que ello sea necesario.

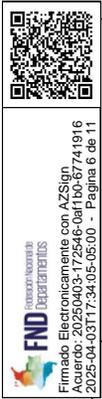
La no presentación de la garantía de seriedad de la propuesta de forma simultánea con la oferta y de acuerdo con las condiciones antes indicadas, será causal de **RECHAZO**.

OBSERVACIONES: Los documentos aportados para subsanar el requisito del RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2023 no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia por lo que se configura la causal 5. "Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la FND, dentro del plazo estipulado en el cronograma de los términos de referencia" del numeral 2.10. **RECHAZO DE LA PROPUESTA** de los mismos.

HÁBIL/NO HÁBIL

RECHAZADO

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	PROPONENTE	
	PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA. NIT 900.146.088-1	
	Representante legal: PEDRO ANIBAL MONTES JIMÉNEZ C.C. No. 11.343.062 de Zipaquirá, - Cundinamarca	
	ACREDITA	FOLIOS
Persona Natural	N/A	N/A
Persona Jurídica Privada	SI	Páginas 01 a 126 del documento pdf.
Consortio o Unión Temporal	N/A	N/A
1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1).	Si cumple	ANEXO No. 1 CARTA DE



<p>Se deberá presentar a partir del modelo suministrado en los términos de referencia (Anexo 1) y deberá ser firmado por el representante legal.</p> <p>Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado, se deberá presentar poder escrito, debidamente otorgado por el proponente o representante legal.</p>		<p>PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.pdf FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ</p>
<p>2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, donde se evidencie que su constitución no es inferior a cinco (5) años y con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.</p> <p>En caso de existir limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal, se deberá aportar la autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo.</p>	<p>NO cumple</p>	<p>Cámara de Comercio de PAM, de fecha de expedición 12 de febrero de 2025, con fecha de constitución del 19 de abril de 2007.pdf.PAGINA 116</p> <p>Vencido el término de traslado de la evaluación el proponente no aportó documentos de subsanación.</p>
<p>3. Certificado de registro único de proponentes - RUP, expedido con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario y con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>NO ALLEGA</p>	<p>NO ALLEGA</p> <p>Vencido el término de traslado de la evaluación el proponente no aportó documentos de subsanación.</p>
<p>4. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República) del proponente (Representante Legal y de la Empresa), con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta.</p>	<p>NO ALLEGA</p>	<p>NO ALLEGA</p> <p>Vencido el término de traslado de la evaluación el proponente no aportó documentos de subsanación.</p>
<p>5. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) del proponente (Representante Legal y de la Empresa), con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta.</p>	<p>NO ALLEGA</p>	<p>NO ALLEGA</p> <p>Vencido el término de traslado de la evaluación el proponente no aportó documentos de subsanación.</p>
<p>6. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) del Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta.</p>	<p>NO ALLEGA</p>	<p>NO ALLEGA</p> <p>Vencido el término de traslado de la evaluación el proponente no aportó documentos de subsanación.</p>
<p>7. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional) del Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta.</p>	<p>NO ALLEGA</p>	<p>NO ALLEGA</p> <p>Vencido el término de traslado de la evaluación el proponente no aportó documentos de subsanación.</p>
<p>8. Certificado vigente del Registro de Deudores</p>	<p>Si cumple</p>	<p>11. REDAM de la representante legal</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250403-172546-Darf1b0-67741916
2025-04-03T17:34:05-05:00 - Pagina 7 de 11

<p>Alimentarios Morosos (REDAM) del Representante Legal.</p>		<p>de fecha de expedición 31 de marzo de 2025 sin anotación alguna .pdf</p>
<p>9. Copia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados, con fecha de generación no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Página 124 del documento pdf.</p> <p>Fecha de expedición del 21 de MARZO de 2024.</p>
<p>10. Certificado de pago de aportes del Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Página 10 del documento pdf.</p>
<p>En el caso que la persona jurídica cuente con Revisor Fiscal, la certificación deberá ir acompañada por la copia de la tarjeta profesional, que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de antecedentes de la Junta Central de Contadores, Vigente.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica Pagina 11 allega certificación de no obligado.</p> <p>Vencido el término de traslado de la evaluación el proponente no aportó documentos de subsanación.</p>
<p>En el evento de que la persona jurídica no cuente con Revisor Fiscal, deberá allegar certificación donde indique que no requiere Revisoría Fiscal.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Página 11 del documento pdf.</p>
<p>11. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Página 113 del documento pdf.</p>
<p>12. Copia de la Tarjeta de Registro ante la Junta Central de Contadores de la Persona Jurídica.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Página 99 del documento pdf.</p>
<p>13. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (Representante Legal y de la Empresa), que a la fecha de presentación de la oferta no tenga una vigencia superior a 30 días.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Empresa: Página 126 del documento pdf.</p> <p>Representante legal: Página 101 del documento pdf.</p>
<p>14. Certificación Bancaria, cuya fecha de expedición no sea mayor a 90 días calendario a la presentación de la propuesta.</p>	<p>No allega</p>	<p>No allega.</p> <p>Vencido el término de traslado de la evaluación el proponente no aportó documentos de subsanación.</p>
<p>15. Formato de autorización para el tratamiento de datos personales, el cual deberá ser firmado por el Representante Legal. (Formato Anexo 2).</p>	<p>No allega</p>	<p>No allega.</p> <p>Vencido el término de traslado de la evaluación el proponente no aportó documentos de subsanación.</p>
<p>16. Declaración de no inhabilidad e incompatibilidad ni conflicto de interés. (Modelo Anexo 3).</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Página 09 del documento pdf.</p>
<p>17. Garantía de Seriedad de la Oferta. Cada propuesta</p>	<p>No allega</p>	<p>No allega.</p>

deberá acompañarse de una garantía constituida a favor de la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificado con Nit 800.244.322-6, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, en favor de entidades públicas con régimen privado de contratación.

Además, se deberá adjuntar la certificación del pago de la prima correspondiente, así:

- a) Fecha de Expedición:** La fecha de expedición de la garantía deberá ser igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del presente proceso.
- b) Amparos de la Garantía de Seriedad:** La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento.
- c) Valor asegurado:** La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso.
- d) Vigencia:** La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando la FND resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de propuestas y/o para la evaluación y aceptación de la propuesta y/o para la suscripción del contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por la FND.
- e) Asegurado/Beneficiario:** El asegurado/beneficiario es la FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, con NIT 800.244.322-6.
- f) Tomador/Afianzado:** La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad.

La falta de firma de la garantía de seriedad y en general los errores que se hayan cometido en la expedición de la garantía serán susceptibles de aclaración o subsanación, dentro del término perentorio que para el efecto fije la FND.

El proponente, por el acto de presentar propuesta, acepta que la FND solicite ampliar el termino de vigencia

Vencido el término de traslado de la evaluación el proponente no aportó documentos de subsanación.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2025-04-03-172546-Darf1b0-67741916
2025-04-03T17:34:05-05:00 - Pagina 8 de 11



de la garantía, en la medida en que ello sea necesario.

La no presentación de la garantía de seriedad de la propuesta de forma simultánea con la oferta y de acuerdo con las condiciones antes indicadas, será causal de **RECHAZO**.

OBSERVACIONES: Vencido el término de traslado de la evaluación, el proponente no aportó documentos de subsanación, por lo que se configura la causal 5. “Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la FND, dentro del plazo estipulado en el cronograma de los términos de referencia” del numeral 2.10. RECHAZO DE LA PROPUESTA de los mismos.

HÁBIL/NO HÁBIL

RECHADAZO

La anterior evaluación jurídica se realizó por parte del equipo designado por el Director Ejecutivo de acuerdo con el MEMORANDO No. I2025000228 del 26 de marzo de 2025 y el alcance I2025000229 del mismo día.

Se firma por quienes la elaboraron el tres (3) de abril de 2025.

Nota: Las firmas electrónicas de este documento se encuentran en las siguientes páginas.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250403-172546-Darf1b0-67741916
2025-04-03T17:34:05-05:00 - Página 9 de 11



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025000249_52985988_8973

FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250403-172546-0af1b0-67741916

Creación: 2025-04-03 17:25:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-03 17:34:04



Escanee el código
para verificación

Firma: Secretaria General

Lida Consuelo Figueroa Fonseca
23582754
lida.figueroa@fnd.org.co
Secretaria General
FND

Firma: Subdirector de Gobierno y Regiones

David Jaramillo Botero
1136882479
david.jaramillo@fnd.org.co
Subdirector de Gobierno y Regiones
FND

Firma: Jefe de Asistencia Jurídica Institucional

Andrés Eric Portella Pinzón
80196736
andres.portella@fnd.org.co
Jefe de Asistencia Jurídica Institucional
Federación Nacional de Departamentos





REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025000249_52985988_8973

FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250403-172546-0af1b0-67741916

Creación: 2025-04-03 17:25:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-03 17:34:04



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Andrés Eric Portella Pinzón andres.portella@fnd.org.co Jefe de Asistencia Jurídica Institucional Federación Nacional de Departamentos	Aprobado	Env.: 2025-04-03 17:25:46 Lec.: 2025-04-03 17:29:17 Res.: 2025-04-03 17:29:25 IP Res.: 170.246.115.239
Firma	David Jaramillo Botero david.jaramillo@fnd.org.co Subdirector de Gobierno y Regiones FND	Aprobado	Env.: 2025-04-03 17:29:25 Lec.: 2025-04-03 17:32:28 Res.: 2025-04-03 17:32:43 IP Res.: 172.225.238.108
Firma	Lida Consuelo Figueroa Fonseca lida.figueroa@fnd.org.co Secretaria General FND	Aprobado	Env.: 2025-04-03 17:32:43 Lec.: 2025-04-03 17:34:01 Res.: 2025-04-03 17:34:04 IP Res.: 170.246.115.239

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA – CONSOLIDADO PROCESO DE SELECCIÓN
POR LISTA CORTA No. FND-ILC-001-2025**

De acuerdo con lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “*Por medio de la cual se expide el Manual de Contratación de la Federación Nacional de Departamentos*”, y en virtud de lo previsto en los Términos de Referencia del proceso de selección de **INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-001-2025**, cuyo objeto es: “*Prestar servicios a la FND para realizar todas las actividades propias de la revisoría fiscal establecidas en los Estatutos de la entidad, el Código de Comercio, el Estatuto Tributario, la Ley 43 de 1990 y demás normas concordantes y pertinentes relativas al aseguramiento de la información aplicables en Colombia*”, a continuación, se presenta el consolidado de la evaluación definitiva de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
MULTIASERVI CONSULTORES LTDA	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO